## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1797 Decreto N° PRIMAVERA, 22/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a Fecha de Pago

SECRETARIA MUNICIPAL

Rut 079687330-2

YAVAC Y CIA. LTDA.

24 500 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 24,500

PAGO ADQUISICION DE AGUA DESTILADA PARA SER USADO EN BOX DENTAL

22/12/2011

Numero	Fecha	Monto
190834	21/12/2011	24,500
	Numero 190834	1 tulitoto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENG. Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		24,500
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,500	
532-03-00-000-000-000	Totales	24,500	24,500
	ESO.	FECHA	
EGRESO N°	FECHA CHEQUE N°		
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$ Debe	
CGRESO Nº	PARA VEHICULOS	\$	Haber
Código Cuenta	; FECHA CHEQUE N°	\$ Debe	

MARU CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_ DE DE

TESORERO

DAD DE

AD DE

FIRMA DEL INTERESADO MACOSO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad